

contestacion demanda proceso 2022-001200

marcos ramos <marcostu_5@hotmail.com>

Lun 10/07/2023 4:51 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Rosas <j01prmrosas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (891 KB)

CONTESTA DEMANDA 2022-001200.pdf; WhatsApp Audio 2023-07-10 at 4.04.37 PM.ogg; recibos de consignacion.pdf; imagen del convenio donde se hizo la consignacion por valor de 2.900.000.jpeg;

Popayán, 10 de Julio de 2023.

Doctor

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ROSAS - CAUCA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RUBÉN DARIO HERNÁNDEZ BOLAÑOS

DEMANDADO: JOSÉ IVÁN LÓPEZ SOLANO

RADICADO: 2022-001200.

MARCO TULIO RAMOS BENÍTEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial del señor **JOSÉ IVÁN LÓPEZ SOLANO**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.731.130, expedida en Popayán, para que en su nombre y representación conteste la demanda ejecutiva, instaurada por el señor **RUBÉN DARIO HERNÁNDEZ BOLAÑOS**, previo reconocimiento de mi personería al tenor del memorial poder que acompaño, descorro el traslado de la demanda en tiempo oportuno y en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

AL HECHO PRIMERO.- ES CIERTO.

AL HECHO SEGUNDO.- ES CIERTO.

AL HECHO TERCERO.- NO ES CIERTO. Manifiesta mi poderdante que efectivamente le fue facilitado **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$50.000.000)** el 23 de julio del año 2021, pero también es cierto que mi poderdante a la obligación ha realizado varios abonos, como los describo a continuación:

- a. Manifiesta mi apoderado que el 17 de septiembre del año 2021 mi poderdante consigna la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)** a la cuenta **868-197602-86** al parecer a nombre del demandante.
- b. El mismo día 17 de septiembre del año 2021 le consigno **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** a la misma cuenta.
- c. El 7 de diciembre del año 2021 le hace dos consignaciones a la misma cuenta antes mencionada de Bancolombia, la primera por un valor de **Tres Millones De Pesos (\$3.000.000) M/C** y el otro abono por valor de **Un Millón De Pesos M/C (\$1.000.000)**.
- d. El 24 de diciembre del año 2021 le consigna la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/C (\$3.000.000)** a la misma cuenta del demandante.
- e. El 27 de diciembre del año 2021, le consigna a la misma cuenta del demandante el valor de **UN MILLÓN DE PESO (\$1.000.000)**.
- f. El 15 de febrero del año 2022 le consigna el demandado la suma de **Dos Millones De Pesos M/C (\$2.000.000)** al mismo número de cuenta.
- g. El 27 de mayo del año 2022 manifiesta mi poderdante que recibió una llamada del señor **Rubén Darío Hernández**, quien le manifestó que su hija **Lady Daniela Hernández** tenía una necesidad con suma urgencia que por favor le consignara la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C**

- (\$2.500.000)** a su nombre a la cuenta de Bancolombia, ahorro a la mano con numero que termina en **314-8174585**, procediendo mi poderdante a realizar dicha transacción, tal y como se demuestra con el recibo que se adjunta.
- h. Manifiesta mi poderdante que el día 18 de febrero del año 2022 el señor Rubén Darío Hernández, le envía un audio por la aplicación Whatsaap donde le solicita consignar **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C (\$2.900.000)** al convenio **590127104**, y una vez le haya consignado le envié la pruebas de pago, afirma mi poderdante que hizo dos transferencias, una por dos millones de pesos y otra por novecientos mil pesos. Mi poderdante me hace entrega de el recibo de la consignación por dos millones de pesos y me manifestó que el recibo de los novecientos mil pesos se le extravió, realizándose la transacción por dos millones novecientos tal como espero lo corrobore el demandante en el interrogatorio que oportunamente le realizare.
- i. De igual manera manifiesta mi poderdante que el 24 de mayo del año 2022 recibe una llamada del señor Rubén Darío Hernández quien le manifiesta que por favor le consigne a la cuenta de su hija lady Daniela Hernández la suma de **Un Millón Quinientos Mil Pesos M/C (\$1.500.000)** al número de cuenta de Bancolombia a la mano **3148174585**, procediendo mi poderdante a realizar esta transacción tal como se lo solicito el demandante.
- j. Afirma mi poderdante que el año 2021 lo llamo el demandante señor Rubén Darío Hernández para que se encontraran en la glorieta la Chirimía de Popayán para que le hiciera un abono urgente de **OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$8.000.000)**, Efectivamente mi poderdante acude a la cita y le hace entrega de 8 millones de pesos en efectivo donde el señor Rubén Darío Hernández, por encontrarse ese día lloviendo bastante fuerte no se bajó del carro y procedió abrir la puerta para que mi poderdante ingresara al vehículo y le fueron entregado en efecto la suma anteriormente mencionada, y por la misma amistad y confianza que se tiene entre demandante y demandado no se firmo ningún recibo.
- k. Manifiesta mi poderdante que es propietario de una finca ubicada en el municipio de Rosas Cauca donde se siembra guadua, el señor Rubén Darío le manifiesta que necita 800 guaduas , las cuales mi poderdante autoriza a su mayordomo el señor **MEDARDO HERNÁNDEZ** identificado con cedula No 4.751.610 de Rosas Cauca quien le autorizo le hiciera entrega de 800 guaduas al señor Rubén Darío Hernández, realizándose esta negociación entre ellos por valor de diez mil (\$10.000) pesos cada una arrojando un valor total de **OCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$8.000.000)** y que los mismo se tendrían en cuenta como un abono a la deuda contraída entre las partes, tal como lo puede afirman el mismo demandante y el señor **MEDARDO HERNÁNDEZ** mayordomo de la finca.

A LAS PRETENSIONES

De acuerdo a lo manifestado en la contestación de los hechos de la demanda me opongo a que le cobren a mi poderdante el capital más los intereses, por cuanto se está demostrando que se han realizado diferentes abonos a la cuenta personal del demandante, cuenta de su hija y arreglos informales entre las partes, tal como se demostrara dentro el plenario.

A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PRUEBAS

Son las usuales para ésta clase de procesos.

A LA COMPETENCIA Y CUANTÍA

Le manifiesto al señor juez que la demanda se debió instaurar en la ciudad de Popayán, por cuanto fue el lugar donde se acordó hacer exigible la obligación tal y como consta el en titulo valor, además mi poderdante si bien tiene negocios en el municipio de rosas su residencia es la ciudad de Popayán, pero como la idea no es dilatar el proceso ni desgastar la judicatura se acepta su competencia.

EXCEPCIONES PERENTORIAS

1. COBRO DE LO NO DEBIDO.

Fundamento esta excepción por cuanto se está cobrando el total del capital, sin haber tenido en cuenta los abonos que fueron realizados por mi poderdante tal como se demuestran con las diferentes transacciones y testimonios que se recaudaran oportunamente dentro del plenario.

2. MALA FE.

Considero señor juez que existe mala fe por parte del demandante al tratar de cobrar el capital en su totalidad, sabiendo que se le realizaron varios abonos, tanto a capital como a intereses y a las diferentes transacciones que realizaron entre demandante y demandando.

3. LA INNOMINADA.

Que se fundamenta en cualquier hecho o acción que enerve la acción a favor de mí prohijada.

MEDIOS DE PRUEBA

DOCUMENTAL.

De Aceptación Acepte todos y cada uno de los siguientes documentos:

- A. Memorial Poder.
- B. Recibo de consignación con fecha 17 de septiembre del año 2021 por valor de tres millones de pesos a la cuenta numero 868-197602-86 a nombre del señor Rubén Darío Hernández.
- C. Recibo del 7 de septiembre del año 2021 por valor de un millón de pesos a la misma cuenta.
- D. Recibo del 7 de diciembre del año 2021 por valor de tres millones de pesos a la misma cuenta.
- E. Recibo del 7 de diciembre del año 2021 por valor de un millón de pesos a la misma cuenta.
- F. Recibo del 24 de diciembre del año 2021 por valor de tres de pesos a la misma cuenta.

- G. Recibo del 27 de diciembre del año 2021 por valor de un millón de pesos a la misma cuenta.
- H. Recibo del 15 de febrero del año 2022 por valor de dos millones de pesos a la misma cuenta.
- I. recibo del 24 de mayo del año 20212 por valor de un millón y medio de pesos a nombre de la señora lady Daniela Hernández hija del demandante.
- J. Recibo del 27 de mayo del 2022, por valor de dos millones quinientos a nombre de la señora lady Daniela Hernández hija del demandante.
- K. copia del WhatsApp de fecha 18 de febrero del 2022 y audio del demandante Rubén Darío Hernández, donde le solicita a mi poderdante consigne el valor de dos millones novecientos al convenio número **5902127104**.

Testimonial

Sírvase citar y hacer comparecer a su Despacho al señor **MEDARDO HERNANDEZ** mayor y vecinos de esta localidad, quien puede ser ubicados a través de mi oficina o en el municipio de Rosas Cauca ubicación puente río Quilcace, (persona que no cuenta con una cuenta de correo electrónica), para que manifiesten sobre la negociación y entrega de 800 guaduas entregadas al demandante señor **RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ**,

Se cite a la señora **LADY DANIELA HERNÁNDEZ** hija del demandante para que manifieste sobre las consignaciones realizadas por mi poderdante a su cuenta.

Petición especial

Le solicito al señor Juez, si lo considera pertinente oficiar a Bancolombia para que certifique las consignaciones que fueron realizadas por mi poderdante a la cuenta de la hija del demandando señora lady Daniela Hernández

INTERROGATORIO DE PARTE.

Solicito al señor Juez citar y hacer comparecer al señor **RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ** con cedula de ciudadanía con dirección tal celular para que comparezca para realizar interrogatorio de parte.

NOTIFICACIONES

Las personales en la secretaría de su despacho y las de traslado obligatorio las recibiré en mi oficina jurídica ubicada en la calle 8 Nro. 10-18 o en el correo electrónico marcostu_5@hotmail.com

En término.

Acepto;



MARCO TULIO RAMOS BENÍTEZ

C.C. No 1.061.749.028 de Popayán

T.P. No 314.795 del C.S.J.

CUADERNO DE

Bancolombia

5578

00590127104

Cedula

69055098

\$2'904.000



DIC 07 2021 16:17:59 RBMD 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS AEROPUERTO
AER EL DORADO NIVEL 8 7

C. UNICO: 3007030552

TER: B1ZZZ931

Ah

RECIBO: 047524

RRN: 048106

CTA: 86819760286

DEPOSITO

APRO: 681746

VALOR \$ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** COMERCIO ***

V 9 31 210504 EMVCO



DIC 07 2021 16:18:27 RBMD 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS AEROPUERTO
AER EL DORADO NIVEL 8 7

C. UNICO: 3007030552

TER: B1ZZZ931

Ah

RECIBO: 047525

RRN: 048107

CTA: 86819760286

DEPOSITO

APRO: 515702

VALOR \$ 1.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO

CAJERO	FECHA	HORA	TRANS	CAJERO
MF_CAMPANA	05/27/22	22:29	8408	5048

TIPO DE OPERACION	CONSIGNACION
TIPO PRODUCTO DESTINO	A LA MANO
NUMERO PRODUCTO DESTINO	*****4585
NOMBRE	LEIDY DANIELA HERNAN

VALOR EN BILLETES	\$2,500,000.00
VALOR CONSIGNACION	\$2,500,000.00
VALOR DEVOLUCION	\$0.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.

V9_41 220101 EMVCO



FEB 18 2022 09:27:41 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS MOBIL EL FA
TRV 9 6N77 BRR BELALCAZ

C. UNICO: 3007029409

TER: BBBBV367

RECIBO: 008785

RRN: 012338

APRO: 952940

RECAUDO

CONVENIO: 05578

CONTEGRAL MEDELLIN

REF: 0000000000000000590127104

VALOR \$ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

[Cerrar sesión](#) 

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000079000

15 Feb 2022 - 06:32 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

261-810267-81

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

868-197602-86

Valor enviado

\$ 2.000.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra
transferencia



Inicio



Transacciones



Explorar



Solicitar
productos



Ajustes

[Cerrar sesión](#)

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000062900

27 Dic 2021 - 09:36 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

261-810267-81

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

868-197602-86

Valor enviado

\$ 1.000.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra
transferencia



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



SEP 17 2021 13:56:58 REMDES 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL CAMPANARIO POPAY
CR 9 24A NORTE 21 MODUL

C. UNICO: 3007019536 TER: CZZZZ125

Ah RECIBO: 048586 RRN: 049046

CTA: 86819760286

DEPOSITO

APRO: 654949

VALOR \$ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

COMERCIO



SEP 17 2021 13:57:46 REMDES 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL CAMPANARIO POPAY
CR 9 24A NORTE 21 MODUL

C. UNICO: 3007019536 TER: CZZZZ125

Ah RECIBO: 048587 RRN: 049047

CTA: 86819760286

DEPOSITO

APRO: 544663

VALOR \$ 1.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

COMERCIO

[Cerrar sesión](#)

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000082700

24 Dic 2021 - 06:36 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

261-810267-81

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

868-197602-86

Valor enviado

\$ 3.000.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra
transferencia



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes

V9_41 220101 EMVCO



MAY 24 2022 14:38:21 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO ROSAS 1
CRA 4 6 11 CENTRO

C. UNICO: 3007038276

TER: AB00U626

MAESTRO

**9062

RECIBO: 006606

RRN: 006895

CTA ORIGEN: *****

PROD DESTINO: 0000000003148174585

ARQC: 4700870DE3FC885A

AID: A0000000043060

AP LABEL: Maestro

TRANSFERENCIA

APRO: 192846

VALOR \$ 1.500.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

CLIENTE
